



## COMUNICADO

### Avances en el proceso de adquisición de HSBC

Luego que en fecha reciente la Superintendencia Financiera de Colombia autorizara la compra de las filiales de HSBC por parte del colombiano Davivienda, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador informa que la documentación para finalizar el proceso de venta en el país ha sido debidamente completada por los accionistas relevantes, quienes adquirirán las acciones de la sociedad controladora de finalidad exclusiva a nivel local.

El siguiente paso sería la autorización por parte de esta Superintendencia, avalando la venta de las acciones cuya operación alcanza los US\$ 801.0 millones, siendo esta negociación de carácter privado entre las partes interesadas, la Superintendencia verifica en estos casos el cumplimiento de los aspectos legales y normativos aplicables.

Se espera que posterior a que la SSF emita la autorización de compra de acciones por parte de Davivienda, y la posterior autorización del pacto social, el proceso de cambio de denominación e imagen concluya antes de finalizar el año.

Los requisitos exigidos por parte de la SSF para el otorgamiento de este tipo de autorizaciones de compra se encuentran establecidos en los Artículos del 10 al 12 de la Ley de Bancos y en las “Normas sobre la Transferencia de Acciones de Bancos, Controladoras de Finalidad Exclusiva y Sociedades de Ahorro y Crédito” (NPB4-23), las cuales pueden ser consultadas en la página WEB de esta Superintendencia.

En común acuerdo ambas instituciones supervisoras, vigilarán en cada una de sus jurisdicciones la implementación de los Principios Prudenciales emitidos por los organismos internacionales como son el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria y para el caso de seguros de la Asociación Internacional de Sociedades de Seguros (IAIS por sus siglas en Inglés); ello en adición al cumplimiento por parte de las entidades supervisadas, de todas aquellas disposiciones legales y normativas de los países en donde se radicarán.

El supervisor de origen, que en este caso es la Superintendencia Financiera de Colombia, vigilará que las actividades que desarrollarán las entidades bajo su supervisión, se lleven a cabo bajo estándares prudenciales, especialmente de aquellos relacionados con las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y de Gestión de Riesgos.

Las instituciones supervisoras de los países involucrados: Honduras, Costa Rica, El Salvador y recientemente Colombia, forman parte del Consejo Centroamericano de Superintendentes, ente creado entre otros para la coordinación de la Supervisión Consolidada a nivel regional.

**San Salvador, 14 de noviembre de 2012**

[www.ssf.gob.sv](http://www.ssf.gob.sv)